



Comunicado de Prensa N°. 038

DIAN LEVANTA CONTINGENCIA DE SERVICIO RTE ESAL

Bogotá D.C., 29 de marzo de 2019. La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) informa que, **a partir de hoy**, se levanta la contingencia del Servicio Informático Electrónico RTE ESAL.

Lo anterior, basado en la certificación emitida por la Subdirección de Gestión de Tecnología de la Información y Telecomunicaciones, en la que se anuncia que el SIE RTE ESAL funciona de manera satisfactoria.

En consecuencia, y tal como lo establece el artículo 1.2.1.5.1.17 del Decreto 1625 de 2017, la **Actualización del Registro Web** que deben realizar los contribuyentes ESAL para continuar perteneciendo al Régimen Tributario Especial (RTE) para el año 2019, debe ser presentada a más tardar el día hábil siguiente a aquel en que se superan los inconvenientes técnicos, es decir, el próximo lunes 1 de abril.

Agradecemos la comprensión frente a los inconvenientes presentados y ratificamos nuestro compromiso por prestar un servicio de calidad.